

Tareta informativa
centro de
Reeducación para
HOMBRES que ejercen
VIOLENCIA contra las
MUJERES
En OAXACA

Mayo 2022



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Laura Estrada Mauro

PRESIDENTA

Dip. Alejandro Avilés Álvarez

Dip. Víctor Raúl Hernández López

Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez

Dip. Noé Doroteo Castillejos

Dip. Samuel Gurrión Matías

COORDINADORAS Y COORDINADORES

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO

Lcda. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Directora

Lcda. Amira Azucena Cruz Ramírez

Jefa del departamento de Estudios de las

Mujeres

C. Isabel Zazil Pedro Ayehualtencatl

Prestadora de servicio social

C. Ilse Socorro Serrano Sánchez

Prestadora de servicio social

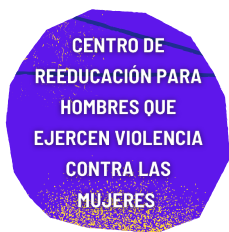
Mayo 2022



CONTENIDO

Centro de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres	3
¿Qué propuesta hay en el ámbito nacional?	4
Marco normativo del CRHEVM en Oaxaca?	6
Programas y número de hombres atendidos en el CRHEVM hasta mayo de 2022	7
Conclusiones	9
Referencias	10
Anexo	12

Mayo 2022



centro de reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres

El Acuerdo por el que se creó el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres (CRHEVM), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca (PO) el 19 de octubre de 2013[1], pero se inauguró en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre[2] de 2013[3].

Y tiene por objeto:

Brindar servicios reeducativos integrales y especializados, con perspectiva de género, a hombres que ejercen violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca.

El CRHEVM está ubicado en la Segunda Cerrada de Macedonio Alcalá 200-B, Planta Alta, en la Colonia Díaz Ordaz de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Su número telefónico es el 9515034369 y ofrece sus servicios en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

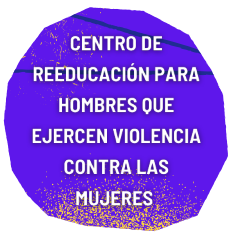
De acuerdo con su creación, publicada en el PO 19-10-2013, y con la respuesta a la Solicitud de Información 2011821220000090 realizada por el Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca y atendida a través del Oficio SSP/UT/209/2022, el CRHEVM funciona con los recursos humanos, materiales y financieros que le otorga la SSP, por lo que no se le asigna presupuesto adicional.

[1] ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA. (Publicado PO 19-10-2013). Consultado el 18 de mayo de 2022 en: <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-CREA-EL-CENTRO-DE-REEDUCACION%20N-PARA-HOM.pdf>

[2] SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA (SSP). (2018). Comunicado: Celebra Centro de Reeducción 5° aniversario con conferencias "por unas masculinidades conscientes". Consultado el 18 de mayo de 2022 en: <https://sspo.gob.mx/?p=36478>

[3] OAXACA DIGITAL. (2014). Nota: 1er aniversario del Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres. Consultado el 18 de mayo de 2022 en: <http://oaxaca.digital/centro-de-reeducacion-para-hombres-que-ejercen-violencia-contra-las-mujeres/>

Mayo 2022



En la respuesta SSP/CRHEVM/DIR/0653/2022 se informa que el Centro de Reeducción está integrado por una Dirección y tres Jefaturas de Departamentos: de Reeducción para Hombres Modalidad Centralizada; de Intervención en Centros Penitenciarios; y de Difusión y Enlace Institucional.

¿QUÉ PROPUESTA HAY EN EL ÁMBITO NACIONAL?

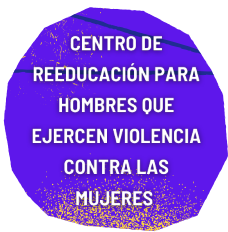
Un año después de la creación del CRHEVM de la SSP de Oaxaca, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) del Gobierno de la República y GENDES, A.C. -organización de la sociedad civil que trabaja desde la Perspectiva de Género con énfasis en las masculinidades- construyeron, a través la Convocatoria de carácter nacional de participación electrónica número IA-004000998-N103-2014, el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las conductas violentas hacia las Mujeres, en el que una de sus referencias es el Centro de Reeducción en Oaxaca[4].

El trabajo se planteó como objetivo:

Contar con un modelo de intervención integral para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras y particularmente de los hombres, quienes son los mayores generadores de violencia en el ámbito familiar, que establezca una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos estratégicos para garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

En dicho marco, el documento guía propone resolver cuatro cuestiones:

[4] CONAVIM-SEGOB, GENDES. (2014). Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las conductas violentas hacia las Mujeres (Referencias. Página 8). Consultado el 3 de mayo de 2022 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174461/Modelo_CECOVIM.pdf



1. Diseñar lineamientos conceptuales, normativos, metodológicos y administrativo/operativos para la creación y operación de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.
2. Diseñar lineamientos metodológicos del mecanismo de prevención, atención y referencia de casos de personas generadoras de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.
3. Elaborar recomendaciones sobre el perfil del personal de los centros, su contratación, seguimiento y profesionalización.
4. Elaborar una metodología para la supervisión y la evaluación de la calidad del servicio.

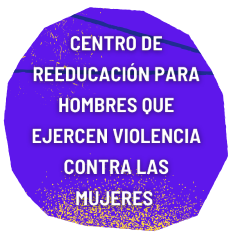
En la búsqueda realizada por el CEMPAG del H. Congreso del Estado de Oaxaca del 3 al 17 de mayo de 2022, no se encontró ningún Directorio de CONAVIM-SEGOB que mostrara que los Centros Especializados para la Erradicación de las conductas violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) fueran implementados en toda la República Mexicana.

En la Página Web de CONAVIM solo se da cuenta de la inauguración de un CECOVID en Guadalajara, Jalisco, el 19 de enero de 2018[5] que se desprende del Modelo de Atención para Hombres generadores de violencia hacia las Mujeres para el Estado de Jalisco, construido por el Gobierno del Estado de Jalisco y la organización civil GENDES, que data de mayo de 2017[6].

En esta búsqueda del CEMPAG también fue posible localizar un Convenio de Coordinación entre la SEGOB del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chiapas, por el que en noviembre de 2019 se le otorgó a esa entidad federativa subsidios por un monto de \$343,360.00 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto denominado: Implementación de un Centro de

[5] CONAVIM. (2018). Comunicado: Se inaugura centro de atención para erradicar el machismo y la violencia contra las mujeres. Consultado el 4 de mayo de 2022 en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/se-inaugura-centro-de-atencion-para-erradicar-el-machismo-y-la-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es#:~:text=El%20Centro%20Especializado%20para%20la,y%20la%20organizaci%C3%B3n%20civil%20GENDES>

[6] Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). Modelo de Atención para Hombres generadores de violencia hacia las Mujeres para el Estado de Jalisco. Consultado el 5 de mayo de 2022 en: <https://rumboaligualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/25ac37625459006ce9a9328ccb5dac140da356cd/files/5c693226925a582a67d4e6c7994b5d04ed77853b.pdf>



Reeducación para Hombres Generadores de Violencia contra las Mujeres bajo el Modelo CECOVIM en el Estado de Chiapas[7].

Marco Normativo DEL CRHEVM en Oaxaca

De acuerdo con la respuesta del Centro de Reeducción de la Secretaría de Seguridad Pública a la solicitud de información del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Marco Normativo por el que se rige es el siguiente:

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de género.
- Ley Estatal de Víctimas.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se crea el Centro de Reeducción de Hombres que ejercen violencia con las Mujeres.

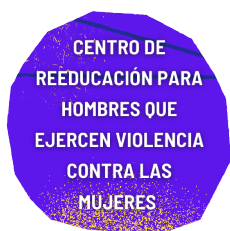
NACIONAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de género.
- Ley Estatal de Víctimas.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se crea el Centro de Reeducción de Hombres que ejercen violencia con las Mujeres.

INTERNACIONAL

- Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995.

[7] Convenio de Coordinación que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para el proyecto denominado Implementación de un Centro de Reeducción para Hombres Generadores de Violencia contra las Mujeres bajo el Modelo CECOVIM en el Estado de Chiapas, que celebran la Secretaría de Gobernación y dicha entidad federativa. (DOF: 27/11/2019). Consultado el 6 de mayo de 2022 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580068&fecha=27/11/2019



Programas y número de Hombres atendidos en el CRHEVM hasta mayo de 2022

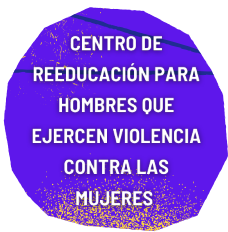
De acuerdo con la Respuesta del CRHEVM al CEMPAG, estos son los programas y el número de hombres atendidos hasta el 11 de mayo de 2022:

Programa	Descripción	Número de hombres atendidos
Programa de Reeducación para Hombres que ejercen violencia en la pareja modalidad centralizada.	Brinda atención a hombres que son remitados por orden judicial, ya sea por sentencia o como medida cautelar; también de manera administrativa o de manera voluntaria. <u>52 sesiones semanales.</u>	1281 hombres en proceso reeducativo, de los cuales, 1217 fueron remitidos por mandato judicial. 390 voluntarios.
Intervención para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres en la Pareja en Centros de Reinserción Social.	Ofrece atención a hombres privados de su libertad que se encuentren en prisión preventiva o cumpliendo una sentencia por el delito de violencia familiar en los diferentes Centros de Reinserción Social de Oaxaca. <u>30 sesiones semanales.</u>	1355 hombres privados de su libertad en proceso reeducativo.
Programa de Reeducación para adolescentes varones que ejercen violencia contra las mujeres.	Brinda atención a hombres adolescentes detectados en el ejercicio de la violencia contra las mujeres y que son canalizados y que son canalizados por instituciones educativas o judiciales. <u>30 sesiones semanales.</u>	142 hombres adolescentes en proceso reeducativo.

Tabla Programas CRHEVM y Descripción. Elaboración CEMPAG. 18 de mayo de 2022.

De acuerdo con la Respuesta a la Solicitud de Información, la atención ofrecida por el CRHEVM se basa en enfoques psicológicos de consciencia y desarrollo de habilidades por medio de estrategias como tiempo fuera, detección de pensamientos automáticos,

MAYO 2022



técnicas de relajación, manejo emocional, expresión de la afectividad, visualización, entre otras.

En el trabajo grupal se basan en un modelo psicoeducativo que implica la exposición, revisión y reflexión sobre género, sexo, roles de género, construcción de la masculinidad tradicional, tipos y modalidades de violencia, entre otras temáticas.

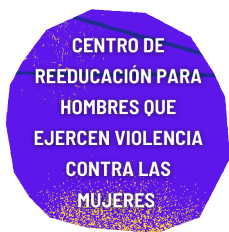
De 2014 a 2020, 406 hombres han terminado su proceso reeducativo, en la modalidad centralizada, que son remitidos por los juzgados.

Los hombres canalizados en los años 2021 y 2022 terminarán su proceso reeducativo en 2023.

Es importante hacer énfasis en que un usuario del CRHEVM concluye satisfactoriamente su proceso reeducativo si cumple con la temporalidad de la medida y los objetivos de la reeducación como medida de no repetición; y en este sentido, un usuario se considera reincidente si habiendo concluido su proceso reeducativo es canalizado para volver a incorporarse al programa; un importante número de usuarios, el **28.87% de los hombres que concluyeron su proceso reeducativo volvieron al Programa de Reeducción para Hombres que ejercen violencia en la pareja modalidad centralizada.**

El Centro de Reeducción evalúa su eficiencia al terminar el proceso de un año, por medio de entrevistas a las mujeres denunciantes y por la observación del progreso de los usuarios durante el trabajo en sesiones, así como con la información de las autoridades corresponsables; teniendo como prioridad, el detener la violencia contra las mujeres, así como erradicando las situaciones de riesgo de las mujeres denunciantes.

MAYO 2022



CONCLUSIONES

Sin duda, el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres (CRHEVM), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP) es pionero en brindar servicios reeducativos integrales y especializados, con perspectiva de género, a hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

Sin embargo, valdría la pena que el Poder Legislativo de Oaxaca lo considerara de manera particular en el Presupuesto de Egresos de cada año.

Al realizar esta Tarjeta Informativa la única información disponible son las erogaciones de la SSP en el Eje de Gobierno Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social que ascendió en 2021 a \$2,228,308.01 y en 2022 a \$3,878,662.88[8] y que no especifica lo ejercido por el Centro de Reeducción.

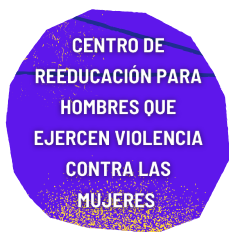
En ese sentido, el Modelo propuesto por CONAVIM-SEGOB y GENDES, en su Capítulo: Recursos Económicos y Mecanismos de Rendición de Cuentas aporta sugerencias relacionadas con la presupuestación directa:

Si bien hemos insistido en que este Modelo se inscribe en la política de la Igualdad de Género (especialmente en lo que respecta a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres), **también es cierto que ello no significa que se relacione automáticamente con el presupuesto etiquetado para la igualdad de género; es decir, la política de igualdad es transversal a ejemplo, de las destinadas a fortalecer las relaciones familiares o a trabajar con poblaciones juveniles o a reducir la violencia social e impartir justicia (pues la violencia de género está interrelacionada con cualquiera de esos ámbitos y modalidades).** Lo ideal es que a partir de la negociación presupuestal que sucede cada año se etiqueten recursos propios y se generen indicadores de cumplimiento de los objetivos, para evaluar de manera más integral los beneficios de esta acción de gobierno.

Desde el CEMPAG también se sugiere, como una de las acciones del mecanismo de rendición de cuentas, así como de difusión de los servicios que el CRHEVM, la creación y actualización constante de su propia Página Web.

[8] Análisis del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2022). Evolución de las Erogaciones correspondientes al Anexo 6 en ejercicio 2022 y Anexo 5 en ejercicio 2021, por Política Transversal de Igualdad de Género. Consultado el 19 de mayo de 2022 en: https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Evolucion_Erogaciones_Igualdad_de_Genero_Oaxaca_2021-2022.pdf

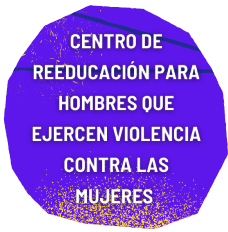
MAYO 2022



Referencias

1. ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA. (Publicado PO 19-10-2013). Consultado el 18 de mayo de 2022 en: <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-CREA-EL-CENTRO-DE-REEDUCACION%3%93N-PARA-HOM.pdf>
2. Análisis del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2022). Evolución de las Erogaciones correspondientes al Anexo 6 en ejercicio 2022 y Anexo 5 en ejercicio 2021, por Política Transversal de Igualdad de Género. Consultado el 19 de mayo de 2022 en: https://congreso0oaxaca.gob.mx/docs65.congreso0oaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Evolucion_Erogaciones_Igualdad_de_Genero_Oaxaca_2021-2022.pdf
3. CONAVIM. (2018). Comunicado: Se inaugura centro de atención para erradicar el machismo y la violencia contra las mujeres. Consultado el 4 de mayo de 2022 en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/se-inaugura-centro-de-atencion-para-erradicar-el-machismo-y-la-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es#:~:text=El%20Centro%20Especializado%20para%20la,y%20la%20organizaci%C3%B3n%20civil%20GENDES>
4. CONAVIM-SEGOB, GENDES. (2014). Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las conductas violentas hacia las Mujeres (Referencias. Página 8). Consultado el 3 de mayo de 2022 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174461/Modelo_CECOVIM.pdf
5. Convenio de Coordinación que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para el proyecto denominado Implementación de un Centro de Reeducación para Hombres Generadores de Violencia contra las Mujeres bajo el Modelo CECOVIM en el Estado de Chiapas, que celebran la Secretaría de Gobernación y dicha entidad federativa. (DOF: 27/11/2019). Consultado el 6 de mayo de 2022 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580068&fecha=27/11/2019
6. OAXACA DIGITAL. (2014). Nota: 1er aniversario del Centro de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres. Consultado el 18 de mayo de 2022 en: <http://oaxaca.digital/centro-de-reeducacion-para-hombres-que-ejercen-violencia-contra-las-mujeres/>

MAYO 2022



7. Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). Modelo de Atención para Hombres generadores de violencia hacia las Mujeres para el Estado de Jalisco. Consultado el 5 de mayo de 2022 en:
<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/25ac37625459006ce9a9328ccb5dac140da356cd/files/5c693226925a582a67d4e6c7994b5d04ed77853b.pdf>

8. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA (SSP). (2018). Comunicado: Celebra Centro de Reeducción 5º aniversario con conferencias “por unas masculinidades conscientes”. Consultado el 18 de mayo de 2022 en: <https://sspo.gob.mx/?p=36478>

MAYO 2022

Respuesta a Solicitud de Información.



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Sección: Centro de Reeducción para hombres Que ejercen Violencia contra las Mujeres
 Origen: Dirección
 Oficio: SSP/CREHVM/DIR/0653/2022
 Asunto: Se informa.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de mayo del 2022.

LIC. IRMA AGUILAR BARRANCO
 PERSONAL HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
 P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención a su oficio SSP/UT/194/2021, le remito a usted la información solicitada con número 2011821220000090, de acuerdo a las atribuciones de en este Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres informo lo siguiente:

Numero de solicitud: 2011821220000090	
a) ¿Cuántas personas han atendido desde que iniciaron operación y hasta el día de hoy?	<p>En el Centro de Reeducción, desde el inicio de sus operaciones (2014) hasta el presente mes y año, ha brindado atención a los hombres, en sus diferentes programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja (PRHEVP) modalidad centralizada. Brinda atención a los hombres que son remitidos por orden judicial, ya sea por sentencia o como medida cautelar; también de manera administrativa o de manera voluntaria. En esta modalidad, en el año, hemos atendido a 1281 hombres en proceso reeducativo, con duración de 52 sesiones semanales y 390 en modalidad voluntarios. Programa Intervención para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres en la Pareja en Centros de Reinserción Social. Ofrece atención a varones privados de su libertad que se encuentren en prisión preventiva o cumpliendo una sentencia por el delito de violencia familiar en los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado, con una duración de 30 sesiones. Atendiendo a 1355 personas privadas de la libertad (ppl) en proceso reeducativo. Programa de Reeducción para Adolescentes Varones que Ejercen Violencia contra las Mujeres (Con-vivencia sin violencia. Brinda atención a varones adolescentes detectados en el ejercicio de la violencia contra las mujeres y que son canalizados por instituciones educativas o judiciales, con una duración de 30 sesiones. Atendiendo a 142 adolescentes en proceso reeducativo.
b) ¿Cuántos usuarios asisten por mandato	Programa de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja (PRHEVP) modalidad centralizada, en el cual se brinda atención a los hombres

SEGUNDA CERRADA DE MACEDONIO ALCALÁ 200-B PLANTA ALTA
 COL. DÍAZ ORDAZ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
 TELEFONO: 951 50 3 4369

MAYO 2022



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<p>judicial y cuantos de manera voluntaria?</p>	<p>que son remitidos por orden judicial, ya sea por sentencia o como medida cautelar; también de manera administrativa o de manera voluntaria.</p> <p>En esta modalidad, hemos atendido a 1217 hombres por mandato judicial y 390 de manera voluntaria en el proceso reeducativo.</p>
<p>c) ¿Qué tratamientos o técnicas utilizan con los usuarios?</p>	<p>Para el trabajo grupal nos basamos en un modelo psicoeducativo, que implica la exposición, revisión y reflexión sobre temas como sexo, género, roles y estereotipos de género, construcción de la masculinidad tradicional, tipos y modalidades de violencia, dinámicas de la violencia hacia las mujeres en pareja y mujeres en general, entre otros. Apoyados en enfoques psicológicos de consciencia y desarrollo de habilidades por medio de estrategias tales como el tiempo fuera, detección de pensamientos automáticos, técnicas de relajación, manejo emocional, expresión de la afectividad, visualización, entre otros.</p>
<p>d) ¿Cuántos han concluido su tratamiento o el tiempo ordenado por el juez de manera satisfactoria?</p>	<p>En el Centro de Reeducción, del periodo comprendido de 2014 a 2020, 406 usuarios han terminado con su proceso reeducativo, en la modalidad centralizada, que son remitidos por los juzgados.</p> <p>Es importante aclarar, que los usuarios canalizados en el año 2021, terminan su proceso reeducativo en el año 2022-2023. En este periodo, aumentó un 30 % más en el número de usuarios canalizados por vía judicial, al Centro de Reeducción, de los años anteriores.</p> <p>Los usuarios canalizados del año 2022, terminan su proceso reeducativo en el año 2023.</p> <p>Es importante mencionar, que un usuario concluye de manera satisfactoria, si cumple con la temporalidad de la medida y los objetivos de la reeducación como medida de no repetición.</p>
<p>e) ¿Cómo evalúan la eficiencia del CRHEVM?</p>	<p>Al terminar el proceso de un año, por medio de entrevistas a las mujeres denunciantes y observación de los usuarios durante el trabajo en sesiones, información de las autoridades corresponsables; teniendo como prioridad el detener la violencia física, de igual manera, disminuyendo o erradicando aquellas que supongan una situación de vulnerabilidad o riesgo, para la denunciante.</p>
<p>f) ¿Cuántos usuarios han reincidido en conductas violentas y han regresado al Centro de Reeducción para Hombres Violentos?</p>	<p>Para el centro de Reeducción, un usuario reincidente, es aquella persona que concluyo de manera satisfactoria, es decir, cumplió con la temporalidad de la medida y con los objetivos del programa, y es canalizado para volver a reincorporarse al programa.</p> <p>Cabe hacer mención que de los usuarios que han concluido su proceso reeducativo, satisfactorio o no, el 28.87 % han sido canalizados nuevamente al Centro de Reeducción para su reincorporación al Programa de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja (PRHEVP) modalidad centralizada.</p>

SEGUNDA CERRADA DE MACEDONIO ALCALÁ 200-B PLANTA ALTA
COL. DÍAZ ORDAZ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TELÉFONO: 951 50 3 4369

MAYO 2022




Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<p>g) ¿Con cuánto presupuesto contaron para el ejercicio 2020 y 2021 y con cuánto presupuesto cuentan para 2022</p>	<p>El Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres, no cuenta con presupuesto propio, ya que depende de la secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>h) Organigrama del CRHEVM</p>	<p>El centro de Reeducción cuenta con una dirección y tres Jefaturas de Departamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección del Centro de Reeducción par Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres. a) Departamento de Difusión y Enlace Institucional. b) Departamento de Reeducción para Hombres Agresores Modalidad Centralizada. c) Departamento de Intervención en Centros Penitenciarios <p>Se anexa el organigrama de la secretaria de Seguridad Publica.</p> <p>Anexo número 1.</p>
<p>i) Marco normativo del CRHEVM</p>	<p>El Centro de Reeducción se rige por normas y tratados internacionales, leyes federales, y estatales, mismas que se enuncian en el Anexo núm. 2.</p>

Lo anterior con fundamento en el artículo 64, del Reglamento Interno de la secretaría de Seguridad Pública, y en el artículo 2 del Acuerdo por el que se Crea el Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 DIRECTORA DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES
 QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES


 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
 MARIANA LÓPEZ ANCOCHEA
 2022
 OAXACA

C.P.
Expediente
L/1A/GU¹⁶

SEGUNDA CERRADA DE MACEDONIO ALCALÁ 200-B PLANTA ALTA
 COL. DÍAZ ORDAZ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
 TELEFONO: 951 50 3 4369

MAYO 2022

CENTRO DE
REEDUCACIÓN PARA
HOMBRES QUE
EJERCEN VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG.html>



Mayo 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO